

# NO8DO

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

---

UNIDAD: CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

EXPEDIENTE: 9 / 2023

LOTE:

PIEZA SEPARADA:

NOMBRE: Presupuesto ejercicio 2024 Consorcio Parque Periurbano de la Corchuela

VERSIÓN: 01

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000001102\_2023\_000009\_L000\_P000\_0000\_VSN01\_0010\_EXP.pdf:

Resolucion de inicio de expediente.pdf

Página 2 Código CSV: EezdLBA3dJu1P1wwISPTCA==

Memoria presupuesto 2024.pdf

Página 3 Código CSV: V19m0Kh2CrCsbnu/rH6gQ==

Informe economico-financiero.pdf

Página 8 Código CSV: pWcWByzyJtZhIUI5JfRV7g==

Bases de ejecucion presupuesto 2024.pdf

Página 10 Código CSV: ZdFn1iX6yIq46QUW31nrVA==

Estado de ingresos y gastos.pdf

Página 16 Código CSV: 2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==

Expte ADE liquidación presupuesto 2022.pdf

Página 25 Código CSV: gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==

Estado de ejecución gastos presupuesto 2023 a 30 septiembre de 2023.pdf

Página 59 Código CSV: 18HoKNZFfmp1AE+Dizwwwg==

Estado de ejecución ingresos presupuesto 2023 a 30 septiembre de 2023.pdf

Página 60 Código CSV: ShfqMdsJ9qFbUV5K12qFxA==

Estado de ejecución resumen gastos e ingresos presupuesto 2023 a 30 de septiembre de 2023.pdf

Página 61 Código CSV: dvT+JF01U4t26JXJsysiyg==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
CSV (Código de Verificación Segura)	TZHTMHF3KMUZQTTYEIT26X4P2A	Fecha y Hora	31/10/2023 14:59:02
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/1
			
TZHTMHF3KMUZQTTYEIT26X4P2A			



### **DECRETO DE INICIO:**

El artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el Presupuesto de la entidad local será formado por su Presidente.

En consecuencia, procédase a la tramitación del oportuno procedimiento para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2024.

Sevilla, en la fecha abajo indicada  
**EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO,**  
 P.D. La Teniente de Alcalde Delegada del Area de Limpieza,  
 Arbolado y Parques y Jardines.  
 Evelia Rincón Cardoso

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

<b>Código Seguro De Verificación</b>	EezdLba3dJu1P1wwISPTCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EezdLba3dJu1P1wwISPTCA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EezdLba3dJu1P1wwISPTCA==</a>		





## **MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA. EJERCICIO 2024**

### **I.- FUNDAMENTACIÓN.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo presupuestario, el Presidente del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela, formula la presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto para el ejercicio 2.024 y de las principales modificaciones que contiene con respecto al del 2.023.

### **II.- CONSIDERACIONES GENERALES.**

El Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2.024 se encuentra nivelado en sus Estados de Ingresos y Gastos, cifrados ambos en la cantidad de 250.983,00 euros.

Del importe total del Presupuesto, la previsión de ingresos por operaciones corrientes se sitúa, en cifras absolutas, en 230.983,00 euros, representando el 92,03 % del montante total. Por su parte, los ingresos estimados por operaciones de capital suponen 20.000,00 euros, lo que equivale al 7,97 % del importe total.


### **III.- ESTADO DE INGRESOS.**

#### **III.1. CAPÍTULO III. TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.**

La partida 330 “*Tasa por estacionamiento de vehículos*” a la vista de los ingresos producidos en la anualidad anterior se prevé unos ingresos de 5.000,00 € en este capítulo.

#### **III.2. CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Aportaciones para operaciones corrientes de las distintas Administraciones que forman parte del Consorcio, quedando según el siguiente detalle:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V19mOKh2CrCsbnav/rH6gQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/V19mOKh2CrCsbnav/rH6gQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/V19mOKh2CrCsbnav/rH6gQ==</a>			



Ayuntamiento de Sevilla .....	171.748,00 €
Diputación Provincial de Sevilla.....	22.598,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas.....	22.598,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios.....	9.039,00 €
<b>Su importe total asciende a .....</b>	<b>225.983,00 €</b>

### III.3. INGRESOS PATRIMONIALES.

A la vista de que en años anteriores no se han producido ingresos por intereses en las cuentas bancarias se ha optado por no incluir ninguna partida 520 "Intereses de cuentas bancarias".

### III.4. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Mejoras de instalaciones del Parque. Se mantiene en 20.000,00 €.

Ayuntamiento de Sevilla.....	15.200,00 €
Diputación Provincial de Sevilla.....	2.000,00 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas.....	2.000,00 €
Ayuntamiento de Los Palacios.....	800,00 €
<b>TOTAL.....</b>	<b>20.000,00 €</b>

## CAPÍTULO IV. ESTADO DE GASTOS.

### IV.1. CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL.

Hasta el ejercicio 2020 los gastos por la asignación a las personas que desempeñan las tareas de Dirección Técnica del Parque, por un lado, y por otra las de tramitar, ejecutar y liquidar el presupuesto de la Entidad, (según lo aprobado inicialmente en la Junta de Gobierno de 3 de febrero de 2005), venían reflejándose en el capítulo I de "Gastos de personal".

No obstante, teniendo en cuenta lo informado por el Secretario del Consorcio en informe de fecha 5 de febrero de 2020, el pago a los funcionarios se debe realizar a través de la inclusión de las gratificaciones en sus nóminas respectivas del Ayuntamiento de Sevilla, pasando a figurar los importes en el Capítulo IV en concepto de "Transferencias al Ayuntamiento de Sevilla para gratificaciones a funcionarios".

Código Seguro De Verificación	V19mOKh2CrCsbnav/rH6gQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:19	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/V19mOKh2CrCsbnav/rH6gQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/V19mOKh2CrCsbnav/rH6gQ==</a>			



#### IV.2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

21000	REPARAC. MANTEN. Y CONSERVAC. INFRAESTR.	143.000,00
21200	REPARAC. MANTENIM. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	30.500,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS	3.500,00
22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA.	4.500,00
22699	GASTOS DIVERSOS	2.508,06
22701	SERVICIO VIGILANCIA INSTALACIONES	30.000,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	9.000,00

- La Partida 210 correspondiente a “*Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales*”, se fija en 143.000,00 €, se mantiene el mismo importe que en la anterior anualidad, al haberse prorrogado el contrato actual y no existir variación en el precio.
- La Partida 212 “*Restauración de distintas infraestructuras de la naturaleza y otros*” se fija la presente partida en la cantidad de 30.500,00 €, se mantiene el mismo importe que en la anterior anualidad. La intención es acometer una restauración parcial en las infraestructuras de Obra civil con las que cuenta el parque, así como acometer la restauración del pozo para contar con un punto de agua de cara a la extinción de posibles incendios.
- La Partida 227.06 “*Estudios y trabajos técnicos*” por 9.000,00 € aumenta un 28,57 % con respecto al anterior presupuesto, con la previsión de sacar a licitación externa Estudios Técnicos que sean necesarios tramitar.
- La Partida 224 “*Seguros*” por un importe de 3.500,00 €, aumenta su importe respecto al año anterior en un 16,67% en previsión de que aumente la cuantía de la nueva Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil para el Parque.
- Las Partidas 226.99 “*Gastos Diversos*” por un importe de 2.508,06 € aumenta esta partida un 13,87 % con respecto el anterior presupuesto, para afrontar gastos de diversa índole que pudieran surgir.

Código Seguro De Verificación	V19mOKh2CrCsbnav/rH6gQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:19	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/V19mOKh2CrCsbnav/rH6gQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/V19mOKh2CrCsbnav/rH6gQ==</a>			



- La Partida 227.01 de “*Servicio de Vigilancia*” que pasa a 30.000,00 € ajustándose así a los costes del Nuevo Pliego de Vigilancia que se ha adjudicado en la anualidad 2.023, disminuyendo un 9,09 % con respecto al anterior presupuesto.
- Partida 221.01 de “*Abastecimiento de agua potable*” se mantiene la cel importe de 4.500,00 € para hacerse cargo el Consorcio de la facturación de dicho abastecimiento, por parte de Emasesa.

#### IV.3. CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Tal como se ha expuesto en el apartado IV.1. “Gastos de personal”, teniendo en cuenta lo informado por el Secretario del Consorcio en informe de fecha 5 de febrero de 2020, el pago a los funcionarios se debe realizar a través de la inclusión de las gratificaciones en sus nóminas respectivas del Ayuntamiento de Sevilla, pasando a figurar los importes en el Capítulo IV en concepto de “Transferencias al Ayuntamiento de Sevilla para gratificaciones a funcionarios” y que en años anteriores figuraba en el Capítulo I de “Gastos de personal”.

Esta partida refleja el importe a transferir al Ayuntamiento de Sevilla por la asignación a las personas que desempeñan las tareas de Dirección Técnica del Parque, por un lado, y por otra las de tramitar, ejecutar y liquidar el presupuesto de la Entidad, según se aprobó inicialmente en la Junta de Gobierno de 3 de febrero de 2005.

Se incrementa dicha partida en un 2,5 %, respecto al año anterior:

Este incremento resulta del siguiente sumatorio: del 2% ampliable a un 0,5% más, según la evolución del PIB tal y como se recoge dentro de los acuerdos de subida salarial, para el personal al Servicio del Sector público para el año 2.024.

Supone por tanto un importe de.....7.974,94 €

#### IV.3. CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES.

Se mantiene su importe de 20.000,00 €, en previsión de realizar las inversiones en equipamiento diverso a realizar en el Parque Periurbano, que debe efectuar el Consorcio.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V19mOKh2CrCsbnu/rH6gQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/V19mOKh2CrCsbnu/rH6gQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/V19mOKh2CrCsbnu/rH6gQ==</a>			



En síntesis serían:


- Mejoras de infraestructuras: señalítica de uso y equipamiento público, caminos, instalaciones, fuentes, etc.
- Suministro e instalación de equipamientos como son: juegos infantiles, mesas merenderos, papeleras, bancos, etc.
- Vallados de protección tipo talanqueras, pasarelas, etc.

Con todo lo expuesto, el Presidente que suscribe estima haber dado cumplimiento al art. 168.1 a) del TRLRHL.

En Sevilla, en la fecha indicada en la firma.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL  
PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

P.D. LA Teniente de Alcalde Delegada del Área de Limpieza,  
Arbolado y Parques y Jardines.  
Evelia Rincón Cardoso

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V19mOKh2CrCsbnu/rH6gQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/V19mOKh2CrCsbnu/rH6gQ=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/V19mOKh2CrCsbnu/rH6gQ=</a>			



## INFORME ECONOMICO-FINANCIERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presidente del Consorcio que informa lo siguiente:

a) El Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela para el ejercicio de 2024 se presenta nivelado en sus Estados de Gastos e Ingresos, ascendiendo ambos a la misma cantidad de 250.983,00 euros. La estructura presupuestaria se ha confeccionado de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, y que resulta de aplicación a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2010 y siguientes.

b) La financiación del Estado de Gastos se realiza mediante transferencias del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (171.748,00 € para gastos corrientes y 15.200,00 € para gastos de capital), de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla (22.598,00 € para gastos corrientes y 2.000,00 € para gastos de capital), del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (22.598,00 € para gastos corrientes y 2.000,00 € para gastos de capital) y del Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (9.039,00 € para gastos corrientes y 800,00 € para gastos de capital), importes resultantes de aplicar los porcentajes previstos en los Estatutos del Consorcio del 76%, 10%, 10% y 4% respectivamente, para cuantificar las aportaciones de cada una de las Entidades mencionadas. Se aplica, asimismo, a la cobertura del Estado de Gastos la previsión de los ingresos por la tasa por estacionamiento de vehículos en el concepto 330.00.

c) No se prevén operaciones de crédito a largo plazo a concertar con entidades financieras y, por tanto no hay carga financiera alguna que atender.

d) Se ha verificado que los créditos consignados en el Estado de Gastos se acomodan a la finalidad de atender las obligaciones exigibles y las necesidades de funcionamiento de los servicios, que ha de soportar el Consorcio.

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pWCwByzyJtZhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pWCwByzyJtZhIUI5JfRV7g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pWCwByzyJtZhIUI5JfRV7g==</a>		







e) Se pone de manifiesto que la antes referida cobertura del Estado de Gastos, permite considerar la percepción de unos adecuados flujos monetarios que evitarán la utilización de operaciones de tesorería.

Sevilla, en la fecha abajo indicada


EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO,

P.D. La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Limpieza,

Arbolado y Parques y Jardines

Evelia Rincón Cardoso

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pWcWByzyJtZhIUI5JfRV7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pWcWByzyJtZhIUI5JfRV7g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pWcWByzyJtZhIUI5JfRV7g==</a>			

## B A S E S

### PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

A tenor de lo preceptuado en el art. 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se establecen las siguientes Bases de Ejecución del Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2024.

#### **BASE 1ª. - Créditos Presupuestarios.**

Los créditos recogidos en el estado de gastos, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados en el presupuesto o por sus modificaciones debidamente aprobadas. Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante.

De conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 29 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, se fija la vinculación jurídica de los créditos a nivel de Grupo de programa para la clasificación por programas y a nivel de subconcepto para la clasificación económica.

#### **BASE 2ª. - Modificaciones Presupuestarias.**

##### 1. - Incremento de créditos.

Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, se ordenará la incoación por el Presidente de los siguientes expedientes:

- a) Concesión de crédito extraordinario.
- b) Suplemento de crédito.

Estos expedientes se financiarán:

- Con cargo al remanente líquido de tesorería.
- Con nuevos ingresos no previstos.
- Con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==</a>		



- Mediante anulaciones o bajas de los créditos de partidas de gastos no comprometidos, siempre que se estimen reducibles sin perturbación del servicio.

2. - Los expedientes referidos en el apartado anterior se remitirán para su aprobación a la Junta de Gobierno conforme a los siguientes trámites:

- Informe de Intervención.
- Aprobación inicial por la Junta de Gobierno.
- Exposición pública del expediente en el plazo de quince días previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Aprobación definitiva por la Junta de Gobierno del expediente en el supuesto de haberse presentado reclamaciones, en otro caso el acuerdo aprobatorio inicial se considera definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.
- Publicación de la aprobación definitiva del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia.

3. - Transferencias de créditos.

Los créditos de las diferentes partidas de gastos pueden ser transferidas a otras partidas y corresponderá al Presidente del Consorcio, previo informe del Interventor, la aprobación de las transferencias de créditos entre partidas pertenecientes al mismo grupo de programa o se refieran a altas o bajas de créditos de personal.

4. - Generación de créditos por ingresos.

Podrán generar crédito en los estados de gastos del Presupuesto los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las operaciones siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con el Consorcio, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines del mismo.
- b) Enajenaciones de bienes del Consorcio.
- c) Prestación de servicios.
- d) Reembolsos de préstamos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==</a>		



e) Los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria.

Corresponderá al Presidente del Consorcio la aprobación de la correspondiente modificación presupuestaria por generación de crédito, previo informe de la Intervención.

#### 5.- Incorporación de remanentes de créditos.

La Aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito corresponde al Presidente, previo informe de la Intervención General.

#### **BASE 3ª. - Autorización y disposición de gastos.**

Corresponden al Presidente del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela las facultades de autorización y disposición de gastos conforme a los créditos presupuestados.

Cuando tales competencias de autorización y disposición o compromiso de gastos afecten a los contratos menores y a la contratación de obras, servicios y suministros, se adecuaran a lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

#### **BASE 4ª. -Reconocimiento de las obligaciones.**


Corresponderá al Presidente del Consorcio el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos.

#### **BASE 5ª. - Ordenación de Pago.**

La ordenación de pagos de aquellas obligaciones previamente reconocidas, corresponderá al Presidente debiendo acomodarse al plan de disposición de Fondos de Tesorería, teniendo prioridad en todo caso los gastos de personal y las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

#### **BASE 6ª. - Justificación previa a todo pago.**

No podrán expedirse órdenes de pago sin que previamente se haya acreditado documentalmente ante el Órgano competente para reconocer las

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==</a>			

obligaciones, la realización de la prestación o el derecho del acreedor y todo ello de conformidad con las resoluciones aprobatorias de la autorización y compromiso del gasto.

**BASE 7ª. - Ordenes de pago a justificar.**

Tendrán carácter de pagos a justificar las órdenes de pago cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición.

Estas órdenes se expedirán siempre en base a una resolución del Presidente y se aplicarán a los correspondientes créditos presupuestarios.

Los perceptores de fondos a justificar deberán entregar los documentos correspondientes a los fondos invertidos en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de percepción de dichos fondos, y vendrán obligados a reintegrar al Consorcio las cantidades no invertidas o no justificadas, quedando sujeto al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 TRLRHL.

Las cantidades procedentes de mandamientos a justificar sólo podrán aplicarse a obligaciones generadas en el período de tiempo comprendido entre la fecha de pago y la de su justificación.

Los pagos a justificar estarán sujetos a las normas siguientes:

1ª-Sólo podrán realizarse por cada partida presupuestaria un solo pago a justificar, en tanto no se haya justificado cualquier pago anterior de esa misma partida.

2ª-Cada Servicio designará a las personas que hayan de percibir cualquier cantidad en concepto de "A Justificar".

3ª-La cantidad máxima a expedir en concepto de pagos a justificar no podrá exceder individualmente de 3.005,06 euros. Excepcionalmente, previa justificación de las necesidades y circunstancias concurrentes, podrán autorizarse órdenes de pagos a justificar cuyas cuantías superen el indicado límite.

4ª-Cuando la orden de pago a justificar exceda de 1.500,00 euros corresponderá su aprobación la Junta de Gobierno del Consorcio, y en caso contrario será competencia del Presidente del mismo.

5ª-Las partidas presupuestarias con cargo a la que podrán expedirse órdenes de pago a justificar serán las relativas a gastos de funcionamiento de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==</a>		



los servicios (capítulo 2 del Estado de Gastos del Presupuesto), respecto a las que se acredite la imposibilidad de acompañar los documentos justificativos del gasto en el momento de la expedición.

6ª-Los documentos justificativos habrán de ser originales, sin enmiendas, firmados por el proveedor, suministrador o personas que presten algún servicio, y llevará asimismo el conforme del Jefe del Servicio.

7ª-Los pagos realizados por cualquier trabajo personal estarán sometidos a la retención del I.R.P.F., cuyo importe deberá ingresarse en la Caja del Consorcio.

8ª-Las cuentas justificativas de los pagos realizados con este carácter serán aprobadas por el Presidente del Consorcio, previo informe de la Intervención.

#### **BASE 8ª. -**

Se faculta a la Tesorería para el pago de gastos menores urgentes que por sus especiales características exijan su pago previo.

La Tesorería remitirá a la Intervención de Fondos los justificantes de pago, a fin de que se autoricen y se acuerde su aprobación, imputándolos a las partidas presupuestarias que correspondan, librándose posteriormente su importe a la Tesorería para reintegrarse del anticipo de fondos practicado.

#### **BASE 9ª. - Gastos de carácter plurianual.**

La realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará a lo que dispone el art. 174 del TRLRHL.

#### **BASE 10ª. -Ingresos.**

La financiación de todos los gastos que se produzcan en el cumplimiento de los fines del Consorcio, se efectuará a través de sus medios económicos, que estarán formados por:

- Aportaciones del Ayuntamiento de Sevilla, de la Diputación Provincial de Sevilla, del Ayuntamiento de Dos Hermanas y del Ayuntamiento de Los Palacios-Villafranca, conforme a los porcentajes establecidos para cada Entidad en los Estatutos del Consorcio.
- Por los rendimientos de sus actividades.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==</a>		



Todos los actos administrativos de gestión de los ingresos serán fiscalizados por la Intervención.

No podrán minorarse los ingresos de la Hacienda del Consorcio, salvo cuando se trate de devoluciones de ingresos indebidos.


**BASE 11ª. - Normativa supletoria.**

En lo no dispuesto en las presentes bases se estará a lo establecido en los Estatutos del Consorcio, normativa de régimen local y demás preceptos legales de pertinente aplicación.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO,

P.D. La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Limpieza,  
 Arbolado y Parques y Jardines  
 Evelia Rincón Cardoso


<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZdFn1iX6yIq46QUW31nRvA==</a>			

**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2024**

Área de Gasto: 1 Servicios públicos básicos  
 Política de Gasto: 17 Medio Ambiente  
 Grupo de Programa: 171 Parques y Jardines  
 Programa: 1710 Parques y Jardines  
 Subprograma: 17100 Parques y Jardines

**RESUMEN**

	EUROS
INGRESOS	250.983,00
GASTOS	250.983,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==</a>			



Provincia	Sevilla			
Tipo de Corporación	Consortio			
Nombre de la Corporación	Consortio Parque Periurbano La Corchuela			
Comunidad Autónoma	Andalucía			
Habitantes de derecho		EJERCICIO ECONÓMICO	20	24

**PRESUPUESTO ECONÓMICO DE INGRESOS**  
**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
<b>1</b>	Impuestos directos .....	
<b>2</b>	Impuestos indirectos .....	
<b>3</b>	Tasas y otros ingresos .....	5.000,00
<b>4</b>	Transferencias corrientes .....	225.983,00
<b>5</b>	Ingresos Patrimoniales .....	
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
<b>6</b>	Enajenación de inversiones reales .....	
<b>7</b>	Transferencias de capital .....	20.000,00
<b>8</b>	Variación de activos financieros .....	
<b>9</b>	Variación de pasivos financieros .....	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b> .....		<b>250.983,00</b>

Código Seguro De Verificación	2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:25
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==</a>		





### Ingresos

Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales		
				Por subconc.	Por concep.	Por art.
46	461	461.00	De la Diputación Provincial de Sevilla	22.598,00	22.598,00	
	462	462.00	Del Ayuntamiento de Sevilla	171.748,00		
		462.01	Del Ayuntamiento de Dos Hermanas	22.598,00		
		462.02	Del Ayto. Los Palacios – Villafranca	9.039,00	203.385,00	225.983,00
			<b>Total de Capítulo 4</b>	<b>225.983,00</b>	<b>225.983,00</b>	<b>225.983,00</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==</a>		



### Ingresos

Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales		
				Por subconc.	Por concep.	Por art.
76	761	761.00	De la Diputación Provincial de Sevilla	2.000,00	2.000,00	
76	762	762.00	Del Ayuntamiento de Sevilla	15.200,00		
76	762	762.01	Del Ayuntamiento de Dos Hermanas	2.000,00		
76	762	762.02	Del Ayto. Los Palacios – Villafranca	800,00	18.000,00	20.000,00
			<b>Total de Capítulo 7</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>

Código Seguro De Verificación	2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:25
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==</a>		



**PRESUPUESTO ECONÓMICO DE GASTOS**  
**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
<b>1</b>	Remuneraciones del personal .....	
<b>2</b>	Compra de bienes corrientes y de servicios.....	223.008,06
<b>3</b>	Intereses .....	
<b>4</b>	Transferencias corrientes .....	7.974,94
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
<b>6</b>	Inversiones reales.....	20.000,00
<b>7</b>	Transferencias de capital.....	
<b>8</b>	Variación de activos financieros .....	
<b>9</b>	Variación de pasivos financieros .....	
<b>TOTAL PRESUPUESTO .....</b>		<b>250.983,00</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==</a>		



### Gastos

Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales		
				Por subconc.	Por concep.	Por art.
21	210	210.00	Reparac.Mantenimiento y Conserv. Infraestruct. Y bienes naturales	143.000,00	143.000,00	
21	212	212.00	Reparac. Mantenimiento y Conserv. Edificios y otras construcciones	30.500,00	30.500,00	173.500,00
22	221	221.01	Abastecimiento de agua	4.500,00	4.500,00	
22	224	224.00	Seguros	3.500,00	3.500,00	
22	226	226.99	Gastos diversos	2.508,06	2.508,06	
22	227	227.01	Seguridad	30.000,00		
22	227	227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	9.000,00	39.000,00	49.508,06
			<b>Total de Capítulo 2</b>	<b>223.008,06</b>	<b>223.008,06</b>	<b>223.008,06</b>

Código Seguro De Verificación	2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:25
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==</a>		



Gastos

Art.	Conc.	Subc.	Denominación	Totales		
				Por subconc.	Por concep.	Por art.
46	462	462.00	Transferencias al Ayto Sevilla para gratificación a funcionarios	7.974,94	7.974,94	7.974,94
			<b>Total de Capítulo 4</b>	<b>7.974,94</b>	<b>7.974,94</b>	<b>7.974,94</b>

Código Seguro De Verificación	2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Evelia Rincon Cardoso	Firmado	31/10/2023 12:35:25
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2RLX3p/Ri5PS2KXptXahzQ==</a>		







# NOS DO

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

---

UNIDAD: CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

EXPEDIENTE: 4 / 2023

LOTE:

PIEZA SEPARADA:

NOMBRE: Expte Liquidacion del presupuesto del ejercicio 2022 del Consorcio del Parque P. la Corchuela

VERSIÓN: 03

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000001102\_2023\_000004\_L000\_P000\_0000\_VSN03\_0007\_EXP.pdf:

Decreto de inicio tramitacion de expediente .pdf

Página 2 Código CSV: FCNHk6MH30W0juGfKbu0ig==

Documentos contables de la liquidacion 2022 PPC.pdf

Página 3 Código CSV: N/4e8K/dH08D6xndPEKf1g==

Informe intervencion.pdf


Página 23 Código CSV: wGgq1o3w3JOKuc+D09roDA==

Resolucion num 4 de 23 de marzo de 2023.pdf

Página 34 Código CSV: mr0531qzn3pmsyuRFKHhv==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


Firmado por	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
CSV (Código de Verificación Segura)	25APQ47B4AVGQUTLBD6JSKXAJU	Fecha y Hora	28/03/2023 08:32:29
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/1
 25APQ47B4AVGQUTLBD6JSKXAJU			


Código Seguro De Verificación	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14	
Observaciones	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	Página	1/34	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>			

## DECRETO DE INICIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, procédase a iniciar la tramitación del correspondiente expediente para la Liquidación del Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela del ejercicio 2022.

**EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO**  
P.D. El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Transición  
Ecológica y Deportes  
Jose Luis David Guevara García

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FCNHk6MH30W0juGfKbuOig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	30/01/2023 13:50:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FCNHk6MH30W0juGfKbuOig==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FCNHk6MH30W0juGfKbuOig==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14	
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b>	2/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>			



**Expte:** nº 4/2023

**Nombre:** LIQUIDACION CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA 2022

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que se incorpora al expediente nº 4/2023 instruido para aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela correspondiente al ejercicio 2022, los documentos que se indican a continuación obtenidos del programa informático de contabilidad Sicalwin y se firma a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico;

- Resumen del Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos.
- Estado de Liquidación Presupuesto de Ingresos
  - Resumen por clasificación económica.
- Estado de Liquidación Presupuesto de Gastos
  - Resumen por clasificación económica
  - Resumen por clasificación programa.
  - Resumen por grupo de programa y conceptos.
  - Resumen por bolsa de vinculación.
  - Resumen de obligaciones reconocidas netas por clasificaciones por programas y capítulos.
  - Resumen de obligaciones reconocidas netas por clasificación económica y programa.
- Resultado Presupuestario
- Remanente de Tesorería
- Gastos con Financiación Afectada. Desviaciones de Financiación.

LA JEFE DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD

Maria Micaela Gonzalez Limón

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

<b>Código Seguro De Verificación</b>	N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	20/02/2023 14:18:56	
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	<b>Página</b>	1/20	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14	
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b>	3/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>			

**PARQUE PERIURBANO CORCHUELA**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

**ESTADO DE EJECUCIÓN**

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	5.000,00		5.000,00						-5.000,00
4	Transferencia corrientes.	225.983,00		225.983,00	216.944,00	216.944,00		216.944,00		-9.039,00
7	Transferencias de capital.	20.000,00	19.820,15	39.820,15	4.000,00	4.000,00		4.000,00		-35.820,15
8	Activos financieros.		88.990,89	88.990,89						-88.990,89
<b>Suma Total Ingresos.</b>		250.983,00	108.811,04	359.794,04	220.944,00	220.944,00		220.944,00		-138.850,04


PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

**ESTADO DE EJECUCIÓN**

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	223.719,89		223.719,89	168.388,81	168.388,81		168.388,81		55.331,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.263,11		7.263,11	7.263,11	7.263,11		7.263,11		
6	INVERSIONES REALES.	20.000,00	108.811,04	128.811,04						128.811,04
<b>Suma Total Gastos.</b>		250.983,00	108.811,04	359.794,04	175.651,92	175.651,92		175.651,92		184.142,12

<b>Diferencia...</b>				45.292,08	45.292,08			45.292,08		45.292,08
----------------------	--	--	--	-----------	-----------	--	--	-----------	--	-----------


<b>Código Seguro De Verificación</b>	N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.es/g/verifirma/v2/code/N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==">https://www.sevilla.es/g/verifirma/v2/code/N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==</a>



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHW7fBaPUw/IT3+i61w==
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico según petición de la intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/gUDNHW7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/gUDNHW7fBaPUw/IT3+i61w==</a>

<b>Estado</b>	Firmado
<b>Página</b>	20/02/2023 14:18:56

<b>Fecha y hora</b>	28/03/2023 08:46:14
<b>Página</b>	4/34



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
(2022)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
0 33000	TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	5.000,00		5.000,00							-5.000,00
0 42090	OTRAS TRANSF CTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	22.598,00		22.598,00	22.598,00		22.598,00	22.598,00			
0 46100	DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	22.598,00		22.598,00	22.598,00		22.598,00	22.598,00			
0 46200	DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	171.748,00		171.748,00	171.748,00		171.748,00	171.748,00			
0 46201	DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	22.598,00		22.598,00	22.598,00		22.598,00	22.598,00			
0 46202	DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	9.039,00		9.039,00							-9.039,00
0 76100	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	2.000,00	694,79	2.694,79	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00		-694,79
0 76200	DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	15.200,00	15.200,00	30.400,00							-30.400,00
0 76201	DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	2.000,00		2.000,00	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00		
0 76202	DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	800,00	3.925,36	4.725,36							-4.725,36
0 87000	PARA GASTOS GENERALES										
0 87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		88.990,89	88.990,89							-88.990,89
	<b>Suma</b>	250.983,00	108.811,04	359.794,04	220.944,00			220.944,00	220.944,00		-138.850,04

<b>Código Seguro De Verificación</b>	N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	20/02/2023 14:18:56
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	<b>Página</b>	3/20
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.es/verificamv2/code/N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==">https://www.sevilla.es/verificamv2/code/N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico según petición de la intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b>	5/34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.es/verificamv2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.es/verificamv2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención 9:07:04 27/01/2023

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
33	Tasas por utilizac privat o el aprovech esp del dom públ loc										
	330 Tasa de estacionamiento de vehiculos.										
	33000 Tasa de estacionamiento de vehiculos	5.000,00		5.000,00							-5.000,00
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00							-5.000,00
	Total Artículo.	5.000,00		5.000,00							-5.000,00
	Total Capítulo	5.000,00		5.000,00							-5.000,00

Código Seguro De Verificación	N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	20/02/2023 14:18:56
Observaciones	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	4/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
Observaciones	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	Página	6/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención 9:07:04 27/01/2023

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 2

(2022)

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
42	De la Administración del Estado.										
420	De la Administración del Estado.										
42090	De la Administración del Estado.										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
46	De Entidades Locales.										
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos.										
46100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	22.598,00		22.598,00	22.598,00			22.598,00	22.598,00		
	Total Concepto	22.598,00		22.598,00	22.598,00			22.598,00	22.598,00		
462	De Ayuntamientos.										
46200	De Ayuntamientos.	171.748,00		171.748,00	171.748,00			171.748,00	171.748,00		
46201	De Ayuntamientos.	22.598,00		22.598,00	22.598,00			22.598,00	22.598,00		
46202	De Ayuntamientos.	9.039,00		9.039,00							-9.039,00
	Total Concepto	203.385,00		203.385,00	194.346,00			194.346,00	194.346,00		-9.039,00
	Total Artículo.	225.983,00		225.983,00	216.944,00			216.944,00	216.944,00		-9.039,00
	Total Capítulo	225.983,00		225.983,00	216.944,00			216.944,00	216.944,00		-9.039,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==	
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	<b>Página</b> 5/20
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.es/g/verifirma/v2/code/N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==">https://www.sevilla.es/g/verifirma/v2/code/N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==</a>	
<b>Fecha y hora</b>	20/02/2023 14:18:56	<b>Fecha y hora</b> 28/03/2023 08:46:14



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPw/IT3+i61w==	
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico según petición de la intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b> 7/34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/gUDNHw7fBaPw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/gUDNHw7fBaPw/IT3+i61w==</a>	
<b>Fecha y hora</b>	28/03/2023 08:46:14	<b>Fecha y hora</b> 7/34



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención 9:07:04 27/01/2023

Pág. 3

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

## Capítulo: 7 Transferencias de capital.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
76	De Entidades Locales.									
	761 De Diputaciones, Consejos o Cabildos.									
	76100 DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	2.000,00	694,79	2.000,00			2.000,00	2.000,00		-694,79
	Total Concepto	2.000,00	694,79	2.000,00			2.000,00	2.000,00		-694,79
	762 De Ayuntamientos.									
	76200 De Ayuntamientos.	15.200,00	15.200,00							-30.400,00
	76201 Ayuntamiento de Dos Hermanas	2.000,00		2.000,00			2.000,00	2.000,00		
	76202 De Ayuntamientos.	800,00	3.925,36							-4.725,36
	Total Concepto	18.000,00	19.125,36	2.000,00			2.000,00	2.000,00		-35.125,36
	Total Artículo.	20.000,00	19.820,15	4.000,00			4.000,00	4.000,00		-35.820,15
	Total Capítulo	20.000,00	19.820,15	4.000,00			4.000,00	4.000,00		-35.820,15

Código Seguro De Verificación	N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	20/02/2023 14:18:56
Observaciones	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	6/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
Observaciones	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	Página	8/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		





PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención 9:07:04 27/01/2023

Pág. 4

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2022)

## Capítulo: 8 Activos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
87	Remanente de tesorería.									
	870 Remanente de tesorería.									
	87000 Para gastos generales.		88.990,89	88.990,89						-88.990,89
	87010 Para gastos con financiación afectada.		88.990,89	88.990,89						-88.990,89
	Total Concepto		88.990,89	88.990,89						-88.990,89
	Total Artículo.		88.990,89	88.990,89						-88.990,89
	Total Capítulo		88.990,89	88.990,89						-88.990,89
	Total	250.983,00	108.811,04	359.794,04	220.944,00		220.944,00	220.944,00		-138.850,04

Código Seguro De Verificación	N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	20/02/2023 14:18:56
Observaciones	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	7/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
Observaciones	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	Página	9/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
40000	17100 21000	REPARAC. MANTEN. Y CONSERVAC. INFRAESTR.	143.000,00		143.000,00	142.683,11	138.156,39	138.156,39	4.843,61
40000	17100 21200	REPARAC. MANTENIM. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	39.400,00		39.400,00				39.400,00
40000	17100 22101	ABASTECIMIENTO DE AGUA	4.000,00		4.000,00	4.000,00	1.664,55	1.664,55	2.335,45
40000	17100 22400	SEGUROS	2.000,00		2.000,00	1.425,78	1.425,78	1.425,78	574,22
40000	17100 22699	GASTOS DIVERSOS	2.219,89		2.219,89	36,88	36,88	36,88	2.183,01
40000	17100 22701	SEGURIDAD	28.100,00		28.100,00	28.074,42	27.105,21	27.105,21	994,79
40000	17100 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.000,00		5.000,00				5.000,00
40000	17100 46200	TRANSFERENCIA AL AYTO SEVILLA	7.263,11		7.263,11	7.263,11	7.263,11	7.263,11	
40000	17100 61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION	20.000,00	108.811,04	128.811,04				128.811,04
		<b>Suma</b>	250.983,00	108.811,04	359.794,04	183.483,30	175.651,92	175.651,92	184.142,12

<b>Código Seguro De Verificación</b>	N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==	
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	<b>Página</b> 8/20
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==</a>	



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPw/IT3+i61w==	
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico según petición de la intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b> 10/34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/gUDNHw7fBaPw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/gUDNHw7fBaPw/IT3+i61w==</a>	



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.								
210	Infraestructuras y bienes naturales.								
21000	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	143.000,00		143.000,00	142.683,11	138.156,39	138.156,39		4.843,61
	Total Concepto	143.000,00		143.000,00	142.683,11	138.156,39	138.156,39		4.843,61
212	Edificios y otras construcciones.								
21200	Reparac., mantenimto y Conservac. edificios y otras const.	39.400,00		39.400,00					39.400,00
	Total Concepto	39.400,00		39.400,00					39.400,00
	Total Artículo.	182.400,00		182.400,00	142.683,11	138.156,39	138.156,39		44.243,61
22	Material, suministros y otros.								
221	Suministros.								
22101	Suministros.	4.000,00		4.000,00	4.000,00	1.664,55	1.664,55		2.335,45
	Total Concepto	4.000,00		4.000,00	4.000,00	1.664,55	1.664,55		2.335,45
224	Primas de seguros.								
22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00		2.000,00	1.425,78	1.425,78	1.425,78		574,22
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00	1.425,78	1.425,78	1.425,78		574,22
226	Gastos diversos.								
22699	Otros gastos diversos	2.219,89		2.219,89	36,88	36,88	36,88		2.183,01
	Total Concepto	2.219,89		2.219,89	36,88	36,88	36,88		2.183,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.								
22701	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	28.100,00		28.100,00	28.074,42	27.105,21	27.105,21		994,79
22706	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	Total Concepto	33.100,00		33.100,00	28.074,42	27.105,21	27.105,21		5.994,79
	Total Artículo.	41.319,89		41.319,89	33.537,08	30.232,42	30.232,42		11.087,47

<b>Código Seguro De Verificación</b>	N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	20/02/2023 14:18:56
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	<b>Página</b>			9/20
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.es/verifirma/v2/code/N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==">https://www.sevilla.es/verifirma/v2/code/N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==</a>				



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	28/03/2023 08:46:14
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	<b>Página</b>			1/134
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico según petición de la intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirma/v2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>				



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención

27/01/2023

9:08:11

2

Pág.

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
	Total Capítulo	223.719,89	223.719,89	176.220,19	168.388,81	168.388,81		55.331,08

Código Seguro De Verificación	N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	20/02/2023 14:18:56
Observaciones	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	10/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
Observaciones	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	Página	12/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		



## PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención

27/01/2023

9:08:11

Pág. 3

(2022)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
46	A Entidades Locales.							
	462 A Ayuntamientos.							
	46200 A Ayuntamientos.	7.263,11	7.263,11	7.263,11	7.263,11	7.263,11		
	Total Concepto	7.263,11	7.263,11	7.263,11	7.263,11	7.263,11		
	Total Artículo.	7.263,11	7.263,11	7.263,11	7.263,11	7.263,11		
	Total Capítulo	7.263,11	7.263,11	7.263,11	7.263,11	7.263,11		

Código Seguro De Verificación	N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	20/02/2023 14:18:56
Observaciones	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	11/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
Observaciones	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	Página	13/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención

27/01/2023

9:08:11

Pág. 4

(2022)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
61	Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral							
	619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral							
	61900 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION	20.000,00	108.811,04					128.811,04
	Total Concepto	20.000,00	108.811,04					128.811,04
	Total Artículo.	20.000,00	108.811,04					128.811,04
	Total Capítulo	20.000,00	108.811,04					128.811,04
	Total	250.983,00	108.811,04	183.483,30	175.651,92	175.651,92		184.142,12

Código Seguro De Verificación	N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	20/02/2023 14:18:56
Observaciones	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	12/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
Observaciones	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	Página	14/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		



## PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención

27/01/2023

9:09:02

Pág. 1

(2022)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
17	MEDIO AMBIENTE.							
	171 PARQUES Y JARDINES.							
	17100 PARQUES Y JARDINES.	250.983,00	108.811,04	183.483,30	175.651,92	175.651,92		184.142,12
	Total Gr. Progra. ...	250.983,00	108.811,04	183.483,30	175.651,92	175.651,92		184.142,12
	Total Política	250.983,00	108.811,04	183.483,30	175.651,92	175.651,92		184.142,12
	Total Área de Gasto	250.983,00	108.811,04	183.483,30	175.651,92	175.651,92		184.142,12
	Total	250.983,00	108.811,04	183.483,30	175.651,92	175.651,92		184.142,12

Código Seguro De Verificación	N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	20/02/2023 14:18:56
Observaciones	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	13/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
Observaciones	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	Página	15/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.  
 Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
171	210	21000	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	143.000,00		143.000,00	142.683,11	138.156,39	138.156,39		4.843,61
			<b>CTO 210 Infraestructuras y bienes naturales.</b>	143.000,00		143.000,00	142.683,11	138.156,39	138.156,39		4.843,61
171	212	21200	Reparac., mantenimiento y Conservac. edificios y otras const.	39.400,00		39.400,00					39.400,00
			<b>CTO 212 Edificios y otras construcciones.</b>	39.400,00		39.400,00					39.400,00
			<b>ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.</b>	182.400,00		182.400,00	142.683,11	138.156,39	138.156,39		44.243,61
171	221	22101	Suministros.	4.000,00		4.000,00	4.000,00	1.664,55	1.664,55		2.335,45
			<b>CTO 221 Suministros.</b>	4.000,00		4.000,00	4.000,00	1.664,55	1.664,55		2.335,45
171	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00		2.000,00	1.425,78	1.425,78	1.425,78		574,22
			<b>CTO 224 Primas de seguros.</b>	2.000,00		2.000,00	1.425,78	1.425,78	1.425,78		574,22
171	226	22699	Otros gastos diversos	2.219,89		2.219,89	36,88	36,88	36,88		2.183,01
			<b>CTO 226 Gastos diversos.</b>	2.219,89		2.219,89	36,88	36,88	36,88		2.183,01
171	227	22701	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	28.100,00		28.100,00	28.074,42	27.105,21	27.105,21		994,79
171	227	22706	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
			<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.</b>	33.100,00		33.100,00	28.074,42	27.105,21	27.105,21		5.994,79
			<b>ART. 22 Material, suministros y otros.</b>	41.319,89		41.319,89	33.537,08	30.232,42	30.232,42		11.087,47
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	223.719,89		223.719,89	176.220,19	168.388,81	168.388,81		55.331,08
171	462	46200	A Ayuntamientos.	7.263,11		7.263,11	7.263,11	7.263,11	7.263,11		
			<b>CTO 462 A Ayuntamientos.</b>	7.263,11		7.263,11	7.263,11	7.263,11	7.263,11		
			<b>ART. 46 A Entidades Locales.</b>	7.263,11		7.263,11	7.263,11	7.263,11	7.263,11		
			<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	7.263,11		7.263,11	7.263,11	7.263,11	7.263,11		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	20/02/2023 14:18:56
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	<b>Página</b>	14/20
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.es/verificamv2/code/N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==">https://www.sevilla.es/verificamv2/code/N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gDDNHw7fBaPw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico según petición de la intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b>	16/34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.es/verificamv2/code/gDDNHw7fBaPw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.es/verificamv2/code/gDDNHw7fBaPw/IT3+i61w==</a>		





## PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención 27/01/2023

9:09:55

Pág. 2

(2022)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 17 MEDIO AMBIENTE.  
 Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

G. Programa	C.L.Económica	Cib.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
171	619	61900			OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION CTO 619 Otras Inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral ART. 61 Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral CAP. 6 INVERSIONES REALES.	20.000,00	108.811,04	128.811,04				128.811,04	
						20.000,00	108.811,04	128.811,04				128.811,04	
						20.000,00	108.811,04	128.811,04				128.811,04	
						20.000,00	108.811,04	128.811,04				128.811,04	
					TOTAL GR. PROGRA. 171	250.983,00	108.811,04	359.794,04	183.483,30	175.651,92	175.651,92	184.142,12	

Código Seguro De Verificación	N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	20/02/2023 14:18:56
Observaciones	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	15/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
Observaciones	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	Página	17/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención

27/01/2023

9:10:39

Pág.

1

(2022)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
40000 171	143.000,00		143.000,00	142.683,11	138.156,39	138.156,39		4.843,61
40000 171	39.400,00		39.400,00					39.400,00
40000 171	4.000,00		4.000,00	4.000,00	1.664,55	1.664,55		2.335,45
40000 171	2.000,00		2.000,00	1.425,78	1.425,78	1.425,78		574,22
40000 171	2.219,89		2.219,89	36,88	36,88	36,88		2.183,01
40000 171	28.100,00		28.100,00	28.074,42	27.105,21	27.105,21		994,79
40000 171	5.000,00		5.000,00					5.000,00
40000 171	7.263,11		7.263,11	7.263,11	7.263,11	7.263,11		
40000 171	20.000,00	108.811,04	128.811,04					128.811,04
<b>Suma</b>	<b>250.983,00</b>	<b>108.811,04</b>	<b>359.794,04</b>	<b>183.483,30</b>	<b>175.651,92</b>	<b>175.651,92</b>	<b>175.651,92</b>	<b>184.142,12</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	20/02/2023 14:18:56
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	<b>Página</b>	16/20
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b>	18/34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención

27/01/2023

9:27:11

Pág. 1

(2022)

## RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
1710 PARQUES Y JARDINES.	2				168.388,81	
		21			138.156,39	
			210			138.156,39
				21000		138.156,39
						30.232,42
						1.664,55
			221			1.664,55
				22101		1.425,78
						1.425,78
				224		1.425,78
						36,88
				226		36,88
					22699	36,88
					27.105,21	
				227	27.105,21	
					27.105,21	
	4				7.263,11	
					7.263,11	
		46			7.263,11	
			462		7.263,11	
				46200	7.263,11	
					175.651,92	
TOTAL PROGRAMA 1710					175.651,92	
TOTAL GENERAL					175.651,92	

Código Seguro De Verificación	N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	20/02/2023 14:18:56
Observaciones	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	17/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
Observaciones	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	Página	19/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		



PARQUE PERIURBANO CORCHUELA

Fecha Obtención

27/01/2023

9:26:00

Pág. 1

(2022)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPITULO

ÁREA DE GASTO GRUPO PROG.	CAPITULO									TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9		
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. 17 MEDIO AMBIENTE. 171 PARQUES Y JARDINES.		166.388,81		7.263,11						175.651,92
Total Política		166.388,81		7.263,11						175.651,92
Total Área de Gasto		166.388,81		7.263,11						175.651,92
Total		166.388,81		7.263,11						175.651,92

Código Seguro De Verificación	N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	20/02/2023 14:18:56
Observaciones	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	18/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
Observaciones	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	Página	20/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		



Fecha Obtención 27/01/2023  
Pág. 1

## CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO			EJERCICIO 2022	
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	216.944,00	175.651,92		41.292,08
b) Operaciones de capital	4.000,00			4.000,00
1.Total operaciones no financieras (a+b)	220.944,00	175.651,92		45.292,08
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	220.944,00	175.651,92		45.292,08
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			4.000,00	
II. TOTAL AJUSTES (I=3+4-5)			-4.000,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				41.292,08

Código Seguro De Verificación	N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	20/02/2023 14:18:56
Observaciones	Para hacer constar que se firman los documentos a los meros efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	Página	19/20
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N/4e8K/dH08D6XndPEKf1g==</a>		



Código Seguro De Verificación	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
Observaciones	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	Página	21/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		



# CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2022

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES	
		AÑO	AÑO ANTERIOR
57,556	1. Fondos líquidos		436.286,66
	2. Derechos pendientes de cobro		117.621,54
430	+ del Presupuesto corriente		
431	+ de Presupuestos cerrados	117.621,54	117.621,54
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias		
	3. Obligaciones pendientes de pago		3.820,20
400	+ del Presupuesto corriente		
401	+ de Presupuestos cerrados		
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	3.820,20	3.820,20
	4. Partidas pendientes de aplicación		-2.771,98
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	12.656,98	2.771,98
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	592.608,10	547.316,02
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro	102.421,54	102.421,54
	III. Exceso de financiación afectada	92.990,89	88.990,89
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	397.195,67	355.903,59

<b>Código Seguro De Verificación</b>	N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==	
<b>Firmado Por</b>	María Micaela González Limón	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que se firman los documentos a los meos efectos de incorporación como documentación necesaria para conformar el expediente electrónico	<b>Página</b> 20/02/2023 14:18:56
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.es/g/verifirma/v2/code/N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==">https://www.sevilla.es/g/verifirma/v2/code/N/4e8K/dH08D6XndpKf1g==</a>	
		<b>Fecha y hora</b> 20/20



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPw/IT3+i61w==	
<b>Firmado Por</b>	María Micaela González Limón	<b>Estado</b> Firmado
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meos efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico según petición de la intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b> 28/03/2023 08:46:14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.es/g/verifirma/v2/code/gUDNHw7fBaPw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.es/g/verifirma/v2/code/gUDNHw7fBaPw/IT3+i61w==</a>	
		<b>Fecha y hora</b> 22/34





## INFORME DE INTERVENCION

### ASUNTO: LIQUIDACION PRESUPUESTO CONSORCIO PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA 2022.

#### ❖ Legislación aplicable

Se encuentra recogida en:

- ⇒ Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- ⇒ Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla la L.R.H.L. sobre materia Presupuestaria.
- ⇒ Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- ⇒ Las normas relativas al cálculo del ahorro neto según la disposición adicional decimocuarta del RD Ley 20/2011 de 30 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.
- ⇒ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

#### ❖ Liquidación del Presupuesto

De la normativa señalada anteriormente, y más concretamente, de los artículos 191 y 192 del R.D.L. 2/2004 y 93-1 del R.D. 500/1990, así como las normas de la I.C.A.L. vigente, se deduce que la liquidación se refiere única y exclusivamente al “presupuesto corriente” y pondrá de manifiesto:

- a) Respecto al Presupuestos de gastos, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas y los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto al Presupuesto de Ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

El Resultado Presupuestario, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio (artículo 96 del R.D. 500), vendrá determinado por la diferencia entre:

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WGgql03w3JOKuC+D09roDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	08/03/2023 11:03:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b>	23/34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		





- Los derechos reconocidos netos, obtenidos por diferencia entre los derechos reconocidos y los derechos anulados y cancelados
- Las obligaciones reconocidas netas, es decir deducidas aquellas, que la igual que en el caso anterior, por cualquier motivo hubieran sido anuladas.

Este resultado deberá ajustarse (art. 97 del R.D. 500/90) por:

- Las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.
- Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Como consecuencia de la liquidación se determinan:

- Los derechos pendientes de cobro.
- Las obligaciones pendientes de pago.
- Los Remanentes de crédito.
- El Remanente de Tesorería.
- Los Fondos líquidos.

La documentación se completa con un informe sobre la nivelación presupuestaria interna y con los datos básicos sobre el Estado de Tesorería.

#### ❖ Ejecución Presupuestaria

El grado de ejecución del Presupuesto se refleja en los estados de gestión económica, elaborados a la fecha de 31 de diciembre de 2022, tanto para ingresos como para gastos. De ellos se deduce:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
INGRESOS							
	Prev. Definitivas	Derechos rec.	%	Rec. Líquida	%	Pte. cobro	%
<b>Corriente</b>	230.983,00 €	216.944,00 €	93,92%	216.944,00 €	98,19%	0,00 €	0,00%
<b>Capital</b>	128.811,04 €	4.000,00 €	3,11%	4.000,00 €	1,81%	0,00 €	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>359.794,04 €</b>	<b>220.944,00 €</b>	<b>61,41%</b>	<b>220.944,00 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00%</b>
GASTOS							
	Créditos totales	Oblig. Rec.	%	Pagos líquidos	%	Pte. pago	%
<b>Corriente</b>	230.983,00 €	175.651,92 €	76,05%	175.651,92 €	100,00%	0,00 €	0,00%
<b>Capital</b>	128.811,04 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>359.794,04 €</b>	<b>175.651,92 €</b>	<b>48,82%</b>	<b>175.651,92 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00%</b>

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WGgql03w3JOKuC+D09roDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	08/03/2023 11:03:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b>	24/34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		







### ❖ La nivelación Presupuestaria Interna

La nivelación interna entre ingresos y gastos ordinarios (corrientes o de administración) y extraordinarios (de inversión, de capital o de primer establecimiento), viene dada en función de la legislación vigente en la materia que impone la afectación legal de ciertos recursos a los gastos extraordinarios, de inversión, de capital o de primer establecimiento.

Estas afectaciones legales son:

En el T.R. de la L.R.H.L.

- Art. 5 (Enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales).
- Art. 29-3 (Cantidades recaudadas por contribuciones especiales).
- Art. 40-1 (Subvenciones con destinos a obras o servicios).
- Art. 49-1 (el crédito público y privado para financiación de inversiones).

#### 1. Ingresos Ordinarios:

- Capítulo 1.- Impuestos Directos
- Capítulo 2.- Impuestos Indirectos
- Capítulo 3.- Tasas y otros y ingresos
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes
- Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales

#### 2. Ingresos Extraordinarios:

- Capítulo 6.- Enajenación inversiones reales
- Capítulo 7.- Transferencias de capital
- Capítulo 8.- Activos Financieros
- Capítulo 9.- Pasivos financieros

#### 3. Gastos Ordinarios:

- Capítulo 1.- Gastos de Personal
- Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios
- Capítulo 3.- Gastos Financieros
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes
- Capítulo 9.- Pasivos financieros

#### 4. Gastos Extraordinarios:

- Capítulo 6: Inversiones reales
- Capítulo 7: Transferencias de capital
- Capítulo 8: Activos financieros

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WGgql03w3JOKuC+D09roDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	08/03/2023 11:03:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14	
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b>	25/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>			



La comparación de ingresos y gastos “ordinarios” que se diferencia de la clasificación presupuestaria de “corrientes” por la inclusión de las amortizaciones financieras (al ser gastos ordinarios), permite deducir si existe ahorro o diferencia positiva entre recursos y gastos “ordinarios”, lo que indirectamente refleja si se cumple la afectación legal de recursos de gastos de inversión, cuya comprobación se deriva de la confrontación de los ingresos y gastos extraordinarios que se diferencian de los de capital de la clasificación Presupuestaria, por la inclusión y exclusión recíprocas de las señaladas anteriormente, ya que estos últimos han de ser siempre superiores, y en el límite, iguales (pero nunca menores), que los específicos recursos afectados.

El análisis de la nivelación de masas presupuestarias se efectúa desde una doble vertiente, en términos de previsiones presupuestarias definitivas, incluidas las modificaciones de crédito y en términos de derechos y obligaciones liquidadas. En el primer caso, indicativo de los efectos de las modificaciones Presupuestarias en la nivelación inicial del Presupuesto corriente, se obtienen de los siguientes resultados:

<b>NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA</b>			
<b>CUADRO 1</b>			
<b>INGRESOS</b>			
	<b>Prev. Iniciales</b>	<b>Modif.</b>	<b>Prev. Def.</b>
<b>Ordinarios (I al V)</b>	230.983,00	0,00	230.983,00
<b>Extraordinarios (VI al IX)</b>	20.000,00	108.811,04	128.811,04
<b>TOTALES</b>	<b>250.983,00</b>	<b>108.811,04</b>	<b>359.794,04</b>
<b>GASTOS</b>			
	<b>Ctos. Iniciales</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Ctos. Definitivos</b>
<b>Ordinarios (I al IV y IX)</b>	230.983,00	0,00	230.983,00
<b>Extraordinarios (VI al VIII)</b>	20.000,00	108.811,04	128.811,04
<b>TOTALES</b>	<b>250.983,00</b>	<b>108.811,04</b>	<b>359.794,04</b>

Para el análisis de la nivelación en términos de derechos y obligaciones reconocidas y liquidadas en el Presupuesto corriente, se ha procedido al desglose del Resultado Presupuestario, derivado de las operaciones ordinarias y extraordinarias tal y como figura en el cuadro siguiente:

<b>CUADRO 2</b>			
<b>INGRESOS</b>			
	<b>Op. Ordinarias</b>	<b>Op. Extraordinarias</b>	<b>Totales</b>
<b>Derechos Rec. Netos</b>	216.944,00	4.000,00	220.944,00
<b>Desv. Financ. Positivas</b>	0,00	4.000,00	4.000,00
<b>TOTAL DERECHOS NETOS</b>	<b>216.944,00</b>	<b>0,00</b>	<b>216.944,00</b>
<b>GASTOS</b>			
	<b>Op. ordinarias</b>	<b>Op. Extraordinarias</b>	<b>Ctos. Definitivos</b>
<b>Oblig. Rec. Netas</b>	175.651,92	0,00	175.651,92
<b>Desv. Financ. Negativas</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Gtos. Financ. R.L.T.</b>	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL OBLIG. NETAS</b>	<b>175.651,92</b>	<b>0,00</b>	<b>175.651,92</b>

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

4

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WGgql03w3JOKuC+D09roDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	08/03/2023 11:03:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b>	26/34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		





### ❖ Ahorro Bruto y Neto obtenido en el ejercicio 2022

De los datos anteriores, y siempre considerando los gastos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022, inclusive los gastos derivados de los capítulos III y IX (financieros), se obtiene como se observa en el cuadro siguiente un ahorro bruto positivo de **41.292,08 euros.**, e igual importe de ahorro neto, cifra que precisamente concreta la diferencia entre los ingresos y los gastos “ordinarios”. A continuación se presenta un cuadro explicativo de lo anterior:

<b>AHORRO BRUTO Y NETO</b>	
<b>Ingresos corrientes (Cap. I a V)</b>	216.944,00 €
- Gastos corrientes (Cap. I, II, III Op. Tesorería y IV)	175.651,92 €
- Carga financiera (Cap. III)	0,00 €
- Desviaciones de financiación positivas ingresos corrientes	0,00 €
+ Desviaciones de financiación negativas ingresos corrientes	0,00 €
+ Gastos corrientes financiados con R.L.T.	0,00 €
<b>Ahorro bruto</b>	<b>41.292,08 €</b>
- Carga financiera (Cap. IX)	0,00 €
<b>Ahorro neto</b>	<b>41.292,08 €</b>

### ❖ Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario del ejercicio, se define como el estado que refleja a la fecha de cierre y liquidación del Presupuesto, la diferencia entre los derechos presupuestarios netos, y las obligaciones netas presupuestarias del ejercicio.

No obstante, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local señala que el resultado inicial deberá ser objeto de los siguientes ajustes:

- a) Desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.
- b) Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales ( es decir con ingresos recibidos en ejercicios anteriores)

El Resultado Presupuestario se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del R.D. 500/1990, y viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados, y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los derechos y las obligaciones que por cualquier motivo hubiesen sido anulados.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WGgql03w3JOKuC+D09roDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	08/03/2023 11:03:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b>	27/34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		





De este concepto del Resultado Presupuestario cabe extraer las siguientes características:

- Que se refiere únicamente al Presupuestos de la entidad.
- Que se compara el Presupuesto de ingresos con el de gastos en términos de ejecución, es decir, del grado de realización (derechos y obligaciones reconocidas).
- Que se refiere a un ejercicio concreto, en este caso el ejercicio 2022.
- Que representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las obligaciones del mismo período. En este caso muestra que los derechos han sido menores que las obligaciones del ejercicio, computados unos y otros por sus valores netos.

El Resultado Presupuestario sin ajustar arroja un saldo positivo de 45.292,08 euros, es decir, se han reconocido menos obligaciones en el Presupuesto de 2022 que derechos, y una vez corregido por los créditos financiados con RLTG y por las correspondientes desviaciones de financiación del ejercicio, **arroja un saldo positivo de 41.292,08 €**

A continuación se presenta un cuadro expresivo de las distintas magnitudes que intervienen en el cálculo del Resultado Presupuestario:

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	
<b>Previsión de ingresos</b>	
1. Prev. Inicial de ingresos	250.983,00 €
2. Modificaciones de ingresos	0,00 €
<b>3. Prev. Definitivas ingresos</b>	<b>250.983,00 €</b>
<b>Ejecución de ingresos</b>	
4. Derechos reconocidos	220.944,00 €
5. Recaudación líquida	220.944,00 €
<b>6. Pendiente de cobro</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Previsión de gastos</b>	
7. Prev. Inicial de gastos	250.983,00 €
8. Modificaciones de gastos	108.811,04 €
<b>9. Prev. Definitivas gastos</b>	<b>359.794,04 €</b>
<b>Ejecución de gastos</b>	
10. Obligaciones reconocidas	175.651,92 €
11. Gastos pagados	175.651,92 €
<b>12. Pendiente de pago</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Resultado</b>	
13. Resultado presupuestario	45.292,08 €
14. Créditos financiados con RLTG	0,00 €
15. Ajustes positivos	4.000,00 €
16. Ajustes negativos	0,00 €
<b>17. Resultados presupuestario ajustado</b>	<b>41.292,08 €</b>

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

6

Código Seguro De Verificación	WGgql03w3JOKuC+D09roDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	08/03/2023 11:03:22
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==</a>		



Código Seguro De Verificación	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
Observaciones	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	Página	28/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		





### ❖ Análisis del Remanente de Tesorería

El Remanente de Tesorería (art. 191-2 del R.D.L. 2/2004 y artículos 101 a 104 del R.D. 500/90) se calcula de conformidad a los siguientes componentes de la Contabilidad General:

- Positivos

- los fondos líquidos.
- Derechos pendientes de cobro a fin de ejercicio.
  - Derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente.
  - Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.
  - Derechos de cobro no presupuestarios

**Minorados con:**

- cantidades cobradas pendiente de aplicación.

- Negativos

Obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio

- Pendientes de pago de presupuesto corriente.
- Pendientes de pago de presupuestos cerrados.
- Pendientes de pago no presupuestarios.

**Minorados con:**

- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva

Resultado del cual, deducido el importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada producido determinará el Remanente de Tesorería disponible para la financiación de gastos generales.

En el caso concreto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, el Remanente de tesorería para gastos generales es **positivo, y por un total de 592.608,10 €** y un Remanente para gastos generales de **397.195,67 €**.

A continuación se detalla en cuadro comparativo el Remanente de Tesorería del ejercicio 2022 con el del ejercicio 2021.

REMANENTE DE TESORERÍA		
	2022	2021
<b>1. Fondos en Tesorería</b>	<b>491.463,74 €</b>	<b>436.286,66 €</b>
<b>2. Derechos pendientes de cobro</b>	<b>117.621,54 €</b>	<b>117.621,54 €</b>
De presupuesto corriente	0,00 €	0,00 €
De presupuestos cerrados	117.621,54 €	117.621,54 €
De operaciones no presupuestarias	0,00 €	0,00 €

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

7

Código Seguro De Verificación	WGgql03w3JOKuC+D09roDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	08/03/2023 11:03:22
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==</a>		



Código Seguro De Verificación	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
Observaciones	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	Página	29/34
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		





<b>3. Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>3.820,20 €</b>	<b>3.820,20 €</b>
De presupuesto corriente	0,00 €	0,00 €
De presupuestos cerrados	0,00 €	0,00 €
De operaciones no presupuestarias	3.820,20 €	3.820,20 €
<b>4.- Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>-12.656,98 €</b>	<b>-2.771,98 €</b>
menos cobros ptes aplicación definitiva	<b>12.656,98 €</b>	<b>2.771,98 €</b>
mas pagos ptes de aplicación definitiva	0,00 €	0,00 €
<b>I. Remanente total (1 + 2 - 3+4)</b>	<b>592.608,10 €</b>	<b>547.316,02 €</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>	<b>102.421,54 €</b>	<b>102.421,54 €</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>92.990,89 €</b>	<b>88.990,89 €</b>
<b>IV. Remanente para gastos generales (I - II - III)</b>	<b>397.195,67 €</b>	<b>355.903,59 €</b>

Según se establece en el preámbulo de la ICAL, el Remanente de Tesorería Total responde conceptualmente a la “acumulación de resultados presupuestarios” de todos los ejercicios anteriores, circunstancia que hace que su significado se ajuste de manera precisa al que tiene en el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: recurso para financiar gasto, si es positivo, y déficit a financiar, si es negativo.

Es por ello que en principio el remanente de tesorería del ejercicio 2022 resulta de añadir el importe del Resultado Presupuestario del ejercicio antes de ajustes al remanente de tesorería del ejercicio 2021 en ausencia de rectificaciones de saldos contables y de rectificaciones o anulaciones de operaciones no presupuestarias.

De un análisis de los componentes del Remanente de Tesorería, se deduce que hay un aumento del Remanente de Tesorería total del ejercicio 2022, en la cuantía de 45.292,08 euros con respecto a 2021, que obedece a la diferencia entre derechos reconocidos, obligaciones reconocidas y partidas pendientes de aplicación en el ejercicio 2022. Asimismo, hay que tener en cuenta la dotación por dudoso cobro aplicado al remanente total por importe de 102.421,54 euros (cuyo cálculo se determina en el apartado siguiente del informe), y que junto con el exceso de financiación afectada por importe de 92.990,89 € hace disminuir el Remanente para gastos Generales al importe de 397.195,67 euros.

#### ❖ Derechos de difícil o imposible recaudación

En este apartado debe seguirse la nueva regulación establecida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que ha introducido un nuevo artículo, el 193 bis, el cual determina la forma de cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación con el siguiente tenor literal:

Avda. Moliní s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Tél. 955473224

8

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WGgql03w3JOKuC+D09roDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	08/03/2023 11:03:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b>	30/34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		





*“Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:*

- o *a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.*
- o *b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.*
- o *c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.*
- o *d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.”*

El total pendiente de cobro asciende a la cantidad de 117.621,54 €, (excluyendo al Ayuntamiento de Sevilla sería 102.421,54€) y se corresponden con derechos pendientes de cobro de ejercicio de operaciones presupuestarias de cerrado.

A los efectos de la aplicación de lo establecido en el artículo transcrito, esta Intervención, entiendo que no deben considerarse derechos de difícil o imposible recaudación los derivados de administraciones públicas que hayan reconocido las correspondientes obligaciones recíprocas.

No obstante, por lo que respecta al pendiente de cobro del Ayuntamiento de los Palacios y Villafranca, aun siendo una administración pública, debido a la antigüedad de su deuda se estima que procede dotar un deterioro de créditos por este concepto. Si bien, desde la presidencia podrían realizarse las gestiones correspondientes para conseguir un compromiso por parte del Ayuntamiento de los Palacios y Villafranca de ir reduciendo el pendiente de cobro y en consecuencia, poder reducir en los próximos ejercicios la dotación por deterioro de créditos.

Si aplicamos la minoración en los tantos por cientos establecidos en el artículo 193 bis de la Ley 27/2013, quedaría establecida una pérdida por deterioro del valor de los créditos en 102.421,54 euros.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WGgql03w3JOKuC+D09roDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	08/03/2023 11:03:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14	
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b>	31/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>			



<b>DOTACION DUDOSO COBRO</b>			
<b>EJERCICIO</b>	<b>Total Pdte.</b>	<b>% DUDOSO</b>	<b>DOTACIÓN</b>
2022	<b>0,00</b>	0%	<b>0,00</b>
2021	<b>0,00</b>	25%	<b>0,00</b>
2020	<b>0,00</b>	25%	<b>0,00</b>
2019	<b>0,00</b>	50%	<b>0,00</b>
2018	<b>0,00</b>	75%	<b>0,00</b>
2017	<b>0,00</b>	75%	<b>0,00</b>
2016 y anteriores	<b>102.421,54</b>	100%	<b>102.421,54</b>
<b>TOTAL</b>	<b>102.421,54</b>		<b>102.421,54</b>

#### ❖ Estabilidad Presupuestaria

De conformidad con lo establecido por el art. 6 relativo al principio de transparencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es preciso analizar la situación de cumplimiento de los estados de liquidación respecto a los principios exigidos en dicha norma, tales principios son el de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad de la deuda. Respecto de éstos hay que indicar que no pueden determinarse de manera individualizada la situación de cumplimiento por cada ente individualmente considerado, puesto que ello debe realizarse de forma consolidada con el resto de unidades clasificadas como “administrativas” al amparo del art. 2 apartado 1º de dicha norma. Por ello, en informe específico se procederá a su cálculo una vez se dispongan de estados financieros definitivos de las entidades integrantes del perímetro de consolidación afectado.

#### ❖ Conclusiones

La liquidación del ejercicio 2022 del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela presenta un **resultado presupuestario positivo** de 41.292,08 euros.

El **Remanente de Tesorería Total resulta positivo** por importe de 592.608,10 euros y el **Remanente de Tesorería para Gastos Generales** también resulta positivo por importe de 397.195,67 euros.

#### ❖ Tramitación

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, previo informe de la Intervención General, corresponde al Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 del TRLRHL.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WGgqlo3w3JOKuC+D09roDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	08/03/2023 11:03:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgqlo3w3JOKuC+D09roDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgqlo3w3JOKuC+D09roDA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b>	32/34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>		







De la liquidación de los presupuestos, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta a la Junta de Gobierno en la primera sesión que este celebre (artículo 193-4 del T. R. de la LRHL y artículo 90-2 RP).

Las operaciones de cierre del ejercicio, previas a la liquidación, implican tareas necesarias para que ésta refleje fielmente la situación financiera de la entidad. Dichas operaciones pueden sintetizarse en las siguientes:

- ⇒ Registrar contablemente las correcciones valorativas.
- ⇒ Contabilizar la periodificación de los gastos e ingresos.
- ⇒ Reclasificar las cuentas al cierre del ejercicio.
- ⇒ Llevar a cabo la Regularización de la contabilidad al final del ejercicio.

De la liquidación del presupuesto se deberá remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 193.5 del T. R. la LRHL y regla 104 de la I.C.A.L.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada

LA INTERVENTORA  
Sara Hernández Ibabe

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WGgql03w3JOKuC+D09roDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sara Hernandez Ibabe	Firmado	08/03/2023 11:03:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGgql03w3JOKuC+D09roDA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14	
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b>	33/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>			



<b>LIBRO DE RESOLUCIONES DEL CONSORCIO</b>	
<b>LA PRESIDENCIA</b>	
P.D. El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Transición Ecológica y Deportes	
José Luis David Guevara García	
Número	Fecha

**Resolución por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.**

De conformidad con lo establecido en el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y visto el informe que emite el Interventor del Consorcio, en uso de las facultades que me confieren tanto el citado artículo como el 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo presupuestario, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela del ejercicio 2022.

**SEGUNDO.-** De la presente resolución se dará cuenta a la Junta de Gobierno en la primera sesión que se celebre, y la liquidación se unirá a la Cuenta General del Presupuesto de 2022, en aplicación de lo establecido en el art. 209.2 del TRLRHL.

Lo manda, decreta y firma el órgano competente indicado en el encabezamiento de esta resolución, de lo que, como secretario, certifico, por delegación, el oficial mayor, Fernando Manuel Gómez Rincón.

*Documento firmado electrónicamente*

Avda. Molini s/n Pabellón Marroquí, 41012 SEVILLA. Teléfono. 955473224

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mr0531qzn3pmsyuRfKHhv==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	23/03/2023 14:17:02	
<b>Observaciones</b>	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	23/03/2023 13:37:59	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mr0531qzn3pmsyuRfKHhv==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mr0531qzn3pmsyuRfKHhv==</a>		<b>Página</b> 1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Micaela Gonzalez Limon	Firmado	28/03/2023 08:46:14	
<b>Observaciones</b>	Para hacer constar que los documentos que se anexan a la presente se firman a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico, según petición de la Intervención del Ayuntamiento de Sevilla en oficio de 14 de marzo de 2023.	<b>Página</b>	34/34	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gUDNHw7fBaPUw/IT3+i61w==</a>			

**PARQUE PERIURBANO CORCHUELA**  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

Fecha Obtención 27/10/2023 14:08:25

Pág. 1

**ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/9/2023**

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
21000	17100	40000	REPARAC. MANTEN. Y CONSERVAC. INFRAESTR.	143.000,00		143.000,00	87.486,08	65.614,56		65.614,56	21.871,52	55.513,92
21200	17100	40000	REPARAC. MANTENIM. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	30.500,00		30.500,00						30.500,00
22101	17100	40000	ABASTECIMIENTO DE AGUA	4.500,00		4.500,00	772,72	772,72		772,72		3.727,28
22400	17100	40000	SEGUROS	3.000,00		3.000,00	1.424,90				1.424,90	1.575,10
22699	17100	40000	GASTOS DIVERSOS	2.202,57		2.202,57	16,94	16,94		16,94		2.185,63
22701	17100	40000	SEGURIDAD	33.000,00		33.000,00	19.057,50	15.779,61		15.779,61	3.277,89	13.942,50
22706	17100	40000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.000,00		7.000,00						7.000,00
46200	17100	40000	TRANSFERENCIA AL AYTO SEVILLA	7.780,43		7.780,43						7.780,43
			Total de operaciones corrientes:	230.983,00		230.983,00	108.758,14	82.183,83		82.183,83	26.574,31	122.224,86
61900	17100	40000	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION	20.000,00		20.000,00						20.000,00
			Total de operaciones de capital:	20.000,00		20.000,00						20.000,00
			Total de operaciones financieras:									
			<b>Suma</b>	250.983,00		250.983,00	108.758,14	82.183,83		82.183,83	26.574,31	142.224,86

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
	Observaciones	Firmado	31/10/2023 12:35:15
Uti De Verificación	Evelia Rincon Cardoso	Página	1/1
<a href="https://www.sevilla.org/verificarmav2/codex/18HOKNZFmp1AE+DiZwWg=">https://www.sevilla.org/verificarmav2/codex/18HOKNZFmp1AE+DiZwWg=</a>			



**PARQUE PERIURBANO CORCHUELA**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

Fecha Obtención 27/10/2023 14:10:20

Pág. 1

**ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/9/2023**

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
Econ.	Org.												
33000	0	TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	5.000,00		5.000,00	9.050,00	181,00	9.050,00		9.050,00	100,00		4.050,00
42090	0	OTRAS TRANSF CTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO											
46100	0	DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	22.598,00		22.598,00	22.598,00	100,00	22.598,00		22.598,00	100,00		
46200	0	DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	171.748,00		171.748,00	171.748,00	100,00	171.748,00		171.748,00	100,00		
46201	0	DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	22.598,00		22.598,00								-22.598,00
46202	0	DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	9.039,00		9.039,00								-9.039,00
		<b>Total de operaciones corrientes:</b>	<b>230.983,00</b>		<b>230.983,00</b>	<b>203.396,00</b>	<b>88,06</b>	<b>203.396,00</b>		<b>203.396,00</b>	<b>100,00</b>		<b>-27.587,00</b>
76100	0	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	2.000,00		2.000,00	2.000,00	100,00	2.000,00		2.000,00	100,00		
76200	0	DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	15.200,00		15.200,00								-15.200,00
76201	0	DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
76202	0	DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	800,00		800,00								-800,00
87000	0	PARA GASTOS GENERALES											
87010	0	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA											
		<b>Total de operaciones de capital:</b>	<b>20.000,00</b>		<b>20.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>10,00</b>	<b>2.000,00</b>		<b>2.000,00</b>	<b>100,00</b>		<b>-18.000,00</b>
		<b>Suma</b>	<b>250.983,00</b>		<b>250.983,00</b>	<b>205.396,00</b>	<b>81,84</b>	<b>205.396,00</b>		<b>205.396,00</b>	<b>100,00</b>		<b>-45.587,00</b>

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
	Observaciones	Firmado	31/10/2023 12:35:20
Uti De Verificación	Evelia Rincon Cardoso	Página	1/1
<a href="https://www.sevilla.org/verificar/v2/codex/shfgmdsu9qfpuv5k12qfxa=">https://www.sevilla.org/verificar/v2/codex/shfgmdsu9qfpuv5k12qfxa=</a>			



**PARQUE PERIURBANO CORCHUELA**

Fecha Obtención 27/10/2023 14:11:12

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2023 HASTA 30/9/2023

Pág. 1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	5.000,00		5.000,00	9.050,00	9.050,00		9.050,00		4.050,00
4	Transferencia corrientes.	225.983,00		225.983,00	194.346,00	194.346,00		194.346,00		-31.637,00
7	Transferencias de capital.	20.000,00		20.000,00	2.000,00	2.000,00		2.000,00		-18.000,00
8	Activos financieros.									
<b>Suma Total Ingresos.</b>		250.983,00		250.983,00	205.396,00	205.396,00		205.396,00		-45.587,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2023**

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	223.202,57		223.202,57	108.758,14	82.183,83		82.183,83	26.574,31	114.444,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.780,43		7.780,43						7.780,43
6	INVERSIONES REALES.	20.000,00		20.000,00						20.000,00
<b>Suma Total Gastos.</b>		250.983,00		250.983,00	108.758,14	82.183,83		82.183,83	26.574,31	142.224,86

<b>Diferencia. . .</b>					96.637,86	123.212,17		123.212,17	-26.574,31	96.637,86
------------------------	--	--	--	--	-----------	------------	--	------------	------------	-----------

<b>Uti De Verificación</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Firmado Por</b>	<b>Código Seguro De Verificación</b>
https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dVT+JF01U4t26JXJsySIyq==		Evelia Rincon Cardoso	dVT+JF01U4t26JXJsySIyq==
<b>Página</b>	<b>Estado</b>	<b>Firmado</b>	<b>Fecha y hora</b>
1/1	Firmado	31/10/2023 12:35:23	

